



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 283 -2013/SUNAT

DESIGNA FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 12 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM y modificatorias, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que de otro lado, el artículo 5º del citado texto normativo obliga a las entidades de la Administración Pública a contar con un Portal de internet, asimismo, señala la información que debe contener y establece que deberá identificarse al funcionario responsable de su elaboración;

Que según el inciso c) del artículo 3º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM le corresponde al Superintendente Nacional designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que en ese sentido, mediante Resolución de Superintendencia N.º 071-2012/SUNAT, publicada en el Diario Oficial el 4 de abril de 2012, se designó al Jefe de la División de Gestión de Incidentes de la Gerencia de Servicios a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, como el funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia de la SUNAT, dejándose sin efecto la designación del funcionario responsable efectuada mediante la Resolución de Superintendencia N.º 057-2003/SUNAT;

Que como resultado de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, efectuada mediante Decreto Supremo N.º 259-2012-EF, la División de Gestión de Incidentes ha sido suprimida de la estructura orgánica de la Institución, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando anterior y en consecuencia, designar al Jefe de la División de Soluciones de Gestión del Conocimiento de la Gerencia de Soluciones de Negocio de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, como funcionario responsable de actualizar la información contenida en el Portal de Transparencia de la SUNAT;



De acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N.° 043-2003-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 072-2003-PCM, y en uso de las facultades contenidas en el inciso u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y normas modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del funcionario responsable de actualizar la información contenida en el Portal de Internet de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a que se refiere la Resolución de Superintendencia N.° 071-2012/SUNAT.

Artículo 2°.- Designar al Jefe de la División de Soluciones de Gestión del Conocimiento de la Gerencia de Soluciones de Negocio de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, como el funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA